

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY
PROYECTO: T'AVALEM MURO JOVE II
EXPEDIENTE: FOTAV/2023/13/03
LOCALIDAD: MURO DE ALCOY

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'AvaLEM en desarrollo del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil y Resolución de 4 de octubre de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, ubicada en Plaza Matzem, 3 de Muro de Alcoy, el **día 5 de febrero de 2024**, las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Manuel Antonio Moll Torregrosa, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

El Presidente, D. Francisco Medina Pascual, trabajador del área de Juventud del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo de Selección.
2. Definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definición de los puestos de trabajo para el alumnado/trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.
5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.

1. Constitución del Grupo de Selección.



Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Selección para personal directivo, docente y auxiliar administrativo y alumnado-trabajador del programa mixto de empleo-formación garantía juvenil denominado **"T'AVALEM MURO JOVE II"** que queda de la forma siguiente:

En representación de organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación	
En representación de la entidad promotora	D. Francisco Medina Pascual, quien actúa en calidad de Presidente. D. Manuel Antonio Moll Torregrosa, quien actúa en calidad de Secretario.

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación	
En representación de la Entidad Promotora	Dña. Lucia Lorente Rosa.

2. Definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.

Se adjuntan las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados.

3. Definición de los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se adjuntan las bases del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados.

4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Se aprueba el calendario de actuaciones para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo y del alumnado/trabajador del Taller de Empleo.

5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.

De acuerdo con la Base Sexta de las Bases aprobadas para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, sobre procedimiento de selección, el Grupo de Selección acuerda realizar convocatoria pública.

De acuerdo con la Base Quinta de las Bases aprobadas para la selección del alumnado/trabajador, sobre tramitación de oferta de servicios formativos, el Grupo de





Selección acuerda solicitar a Espai Labora que remita 3 personas candidatas por puesto ofertado.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Selección:

Por la entidad promotora El Presidente VºBº	Por la entidad promotora El Secretario
CCOO	UGT



AYUNTAMIENTO DE MURO. CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PROYECTO T'AVALEM FOTAV/2023/13/03

Manolo Moll

mié 31/01/2024 19:31

Cco:ugtempleo.elx@gmail.com <ugtempleo.elx@gmail.com>; pluque@pv.ccoo.es <pluque@pv.ccoo.es>;

 3 archivos adjuntos (1 MB)

ANEXO I ALUMNOS TAVALEM 2023.pdf; ANEXO I PERSONAL DIRECTIVO TAVALEM 2023.pdf; Calendario Actuaciones Previsto TAVALEM 2023.pdf;

Buenas tardes, de acuerdo con la *Instrucción del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como de los alumnos/trabajadores de los proyectos en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil*, en atención a la Resolución de 4 de octubre de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, por la presente se le **CONVOCA** el próximo **lunes 5 de febrero de 2024 a las 9:00** en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, sita en Plaza Matzem nº 3 de Muro, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constitución de la Comisión de Selección del proyecto FOTAV/2023/13/03 denominado T'AVALEM MURO JOVE II.**
- 2.- Aprobación de las bases específicas para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del proyecto FOTAV/2023/13/03.**
- 2.- Aprobación de las bases específicas para la selección de los alumnos/trabajadores del proyecto FOTAV/2023/13/03.**
- 4.- Aprobación del Calendario de selección del proyecto FOTAV/2023/13/03.**

Sin otro en particular, reciban un cordial saludo.

Manolo Moll Torregrosa. AEDL.

INFORMACIÓ SOBRE PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS (RGPD 2016/679 i LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRACTAMENT: AJUNTAMENT DE MURO DE ALCOY; **FINALITATS DEL TRACTAMENT:** La gestió de la seua sol·licitud, dubte o consulta i la tramitació administrativa que si és procedent es puga derivar d'aquesta; **LEGITIMACIÓ PER AL TRACTAMENT:** El compliment d'una tasca en interés públic o l'exercici de poder públics, segons l'article 6.1,e) del RGPD. Consentiment de les persones interessades, quan corresponga; **DESTINATARIS DE LES DADES:** Les administracions públiques en l'exercici de les seues competències, quan siga necessari per a la gestió de la seua sol·licitud.; **EXERCICI DE DRETS:** Les persones interessades podran sol·licitar l'accés, rectificació o supressió de les seues dades, així com exercitar altres drets o retirar si escau el consentiment atorgat a través de la seu electrònica, en l'adreça Placeta de Molina, 4, 03830 Muro de Alcoy, Alacant o a través de la Secció Protecció de Dades dins de la Seu Electrònica; **CONTACTE DELEGAT DE PROTECCIÓ DE DADES I INFORMACIÓ ADDICIONAL:** Seu Electrònica: Formulari de Contacte amb el Delegat de Protecció de Dades o en privacidad@vilademuro.net; **CONFIDENCIALITAT:** La informació que conté aquesta comunicació és confidencial. En el cas que vosté no siga el destinatari autoritzat, se li demana que ens ho comuniqui i que procedisca a la seua eliminació.

Por la presente, le comunicamos que la Confederación Sindical de CCOO PV y la Unión General de Trabajadoras y trabajadores del PV, según postura mantenida en el ejercicio 2023 en relación con los procesos de baremación de los programas mixtos de empleo y formación, tampoco asistiremos a los procesos de baremación derivados del siguiente programa:

ORDEN 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, y de forma excepcional, tal como se ha hecho a lo largo del 2023, nos reservaremos la posibilidad de asistir a determinados procesos de forma puntual.

En València, a 23 de Enero de 2024.

Firmado digitalmente por:
20153623B JUAN CARLOS
GALLART (R: G46389458)
Fecha y hora: 23.01.2024
08:50:34

Juan Carlos Gallart Limonge
Secretario de Empleo y
Política Institucional CS CCOO PV

MARIA DEL
PILAR|MORA|
MARTINEZ

Firmado digitalmente por
MARIA DEL
PILAR|MORA|
MARTINEZ

Pilar Mora Martínez
Secretaria de Formación, Empleo e
Igualdad de Género UGT PV